



**ACTA SESIÓN N°52 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. **ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS**
2. **PRIORIZACION Y COSTOS DE OPERACION Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS**
3. **PRIORIZACION Y AUMENTO DE OBRAS PROYECTO**
4. **MODIFICACION ACUERDO N°833/2018**
5. **VARIOS**



**ACTA SESION Nº52 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dos días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las 15:22 horas, se da inicio a la Sesión Nº52 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama, Mauricio Bahamondes Brandon y Alicia Stipicic Mackenney.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Cristian Navarro Kamann, Profesional de Asesoría Jurídica; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora Servicios Generales; María Angélica Ulioa García, Directora de Bienestar; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Carrera Doolan, Administrador Cementerio Municipal; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Sonia Vargas, Directora (S) Aseo, Ornato y Control de Contratos; Elena Blackwood Chamorro, Directora Desarrollo Comunitario; Gabriel González Urra, Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) Desarrollo Económico Local; Jorge Stambuck Alarcón, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor asisten; doña Beatriz Schmidt, don Luis Almonacid y doña Patricia Jara.

PUNTOS DE TABLA:

1. ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS:

El señor **Alcalde y Presidente (S) del Concejo Municipal, don Claudio Radonich Jiménez**, da inicio a la sesión dando la bienvenida a los presentes y saludando a quienes siguen la transmisión por redes sociales y el canal ITV. A continuación, informa que la Dirección de Obras remitió informe de evaluación de las ofertas presentadas a la licitación pública "Instalación luminarias públicas peatonales, Punta Arenas". Precisa que el documento señala que se recibieron y evaluaron dos ofertas, proponiendo adjudicar a Ingeniería Austral Limitada, que alcanzó el mayor puntaje de evaluación, conforme al detalle indicado en el informe que se encuentra en poder de los concejales. Al respecto, solicita la intervención del Director de Obras para que entregue información sobre la licitación en cuestión.

El Director de Obras, don Alex Saldivia, señala que licitación contempla dos pequeños proyectos que corresponden a la última parte de los fondos de seguridad ciudadana que estaban aprobados el año 2016 y que se han ido ejecutando junto a otros proyectos en el sector Lynch y Río Seco.

El señor **Alcalde** añade que se trata de obras que comprenden pocos metros de intervención, en sectores que fueron solicitados y con fondos de seguridad pública.

A propósito de lo señalado y dado que recibió la inquietud de dirigentes de la agrupación de reservistas y de ex funcionarios de Ásmar, el **concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si este proyecto considera luminaria para el sector de calle Covadonga y el parque Ramón Rada.

El señor **Alcalde** señala que estos son dos proyectos de seguridad para calles cortas, pero en el caso del parque, recuerda que el año pasado fue objeto de obras de remodelación y no fue considerada la luz, lo que llevó posteriormente a tramitar el comodato ya que se trataba de un terreno de propiedad del MOP. Ahora se está licitando con fondos de la Subdere para poder cubrir la luminaria.



Aclara el Director de Obras que se trata de dos proyectos distintos, uno que corresponde a seguridad ciudadana y el del Parque Ramón Rada que corresponde a un proyecto PMU, por tanto son distintas iniciativas, con distintos montos y financiamientos. Por otro lado, en relación al proyecto de calle Covadonga, precisa que esta es una tercera iniciativa que está en etapa de diseño, que se emplazara detrás del consultorio Bencur y corresponde a una plaza.

Sometido el punto a votación, se resuelve lo siguiente:

Acuerdo N°888 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "INSTALACION LUMINARIAS PUBLICAS PEATONALES, PUNTA ARENAS"** publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-2-LE18, a la Empresa **INGENIERIA AUSTRAL LIMITADA, R.U.T. 77.017.220-9**, por la suma de **\$24.281.950.-** (Veinticuatro millones doscientos ochenta y un mil novecientos cincuenta pesos) I.V.A. incluido para la obra "Instalación Luminarias Públicas Peatonales, Punta Arenas" y por la suma de **\$14.516.810.-** (Catorce millones quinientos dieciséis mil ochocientos diez pesos) IVA incluido para la obra "Instalación Alumbrado Público Peatonal, Sector Claudio Bustos, Punta Arenas" y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

ANT.: 751

Prosiguiendo en el punto, el señor **Alcalde** informa que la comisión evaluadora de la licitación pública "Adquisición y reposición de mobiliario educacional municipal de Punta Arenas" reevaluó las ofertas, ello luego de acogerse un reclamo presentado por un oferente a raíz de la omisión de un archivo electrónico en la evaluación. De acuerdo con la nueva evaluación, la propuesta de la comisión es adjudicar a Metalúrgica Silcosil Ltda., por \$947.478.440.-, IVA incluido y un plazo de ejecución de 206 días corridos, debiendo en caso de acogerse la propuesta, dejarse sin efecto el Acuerdo N°843 adoptado en la Sesión N°49 Ordinaria del 4 de abril del presente, que adjudicó a la Sociedad Las Pataguas.

Resumiendo, indica que posterior a la adjudicación que se aprobó el día 04 de abril, una empresa reclamó correctamente, porque en el proceso la comisión no tomó en cuenta un documento que era importante para postular, por dicho motivo la comisión retrotrae el proceso hasta cierto punto, de modo que estén todos los datos y poder evaluar las dos ofertas con la misma cantidad de antecedentes. Realizada la evaluación, se propone adjudicar a la empresa que reclamó porque los antecedentes agregados y que se tuvieron a la vista, generaron una mejor ponderación para dicho oferente.

Solicitada su intervención, explica de la Directora de Servicios Generales, Sra. Claudia Delich, que, tal como lo señala el Oficio emitido por la comisión evaluadora, se produjo un error en el proceso de evaluación al omitirse involuntariamente un archivo con certificados de calidad del reclamante, los que fueron solicitados como una de las exigencias y que al ser considerados la empresa Metalúrgica Silcosil Ltda. mejora su puntaje, pasando a ocupar el primer lugar.

El señor **Alcalde** advierte que producto de lo anterior, eventualmente podría haber una demanda por parte de la empresa que se adjudicó la licitación en primera instancia y que producto de ello se ordenó un sumario interno. En consecuencia, somete a la anuencia del Concejo, dejar sin efecto el Acuerdo N°843 de este año, materia de la cual se abstiene por cuanto no participó de la votación asociada al acuerdo en cuestión y acto seguido solicita sancionar la adjudicación conforme a los términos propuestos por la comisión, lo que es aprobado conforme se indica:

Acuerdo N°889 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes y la abstención del señor Alcalde, se **aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 843 adoptado en Sesión N°49 Ordinaria de fecha 04 de abril de 2018, mediante el cual se aprobó la adjudicación y contratación de la Licitación Pública denominada "ADQUISICION Y REPOSICION MOBILIARIO EDUCACIONAL MUNICIPAL PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 817287-2-LR17, a **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA., R.U.T.: 78.094.280-0**.

ANT.: 285

Acuerdo N°890 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada "ADQUISICION Y REPOSICION**



MOBILIARIO EDUCACION MUNICIPAL PUNTA ARENAS, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 817287-2-LR17, a **METALURGICA SILCOSIL LTDA.**, R.U.T.: 79.909.150-K, por un monto de \$947.478.440.- (Novecientos cuarenta y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos) I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 206 (doscientos seis) días corridos.
ANT.: 285

2. PRIORIZACION Y COSTOS DE OPERACION Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS:

El señor **Alcalde** da cuenta del oficio emitido por la Secretaría Comunal de Planificación a través del cual solicita la priorización y aprobación de los costos de operación y mantención de tres proyectos que postularan a financiamiento FRIL 2018, "Mejoramiento Plazoléta Carlos Fisher, Punta Arenas", "Mejoramiento Plaza de las Banderas, Punta Arenas" y "Mejoramiento Plaza de los Niños, Punta Arenas", haciendo la observación que el documento las cifras fueron expresadas en millones de pesos en circunstancias que se trata de miles de pesos.

Respecto del proyecto "Mejoramiento Plaza de las Banderas, Punta Arenas", el **concejal** señor **Germán Flores Mora** consulta si este considera la incorporación de nuevas banderas, en particular las correspondientes a los nuevos migrantes que han llegado a la ciudad.

Es cedida la palabra al Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Gabriel González, quien explica que el proyecto considera nuevos monolitos para las banderas adicionales que se van a agregar que son entre 4 y 6 y adicionalmente se contempla instalar iluminación, mejoramiento del área verde, senderos peatonales, espacios para una ciclovia e instalación de bancas.

El señor **Alcalde** indica que se debe definir las banderas a instalar, pero que la idea es que sean las de colectividades presentes en la ciudad.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** pregunta por la Plaza de los Niños, en específico consulta si está considerado la reparación de los columpios para sillas de ruedas.

Responde afirmativamente el señor González e indica que todos los proyectos que se presenten al Concejo tienen, por una disposición legal, la accesibilidad universal y la inclusión. En este caso, efectivamente están considerados y aparte de eso se repararán los juegos existentes, se cambiará el actual pavimento de gravilla por pavimento de caucho que tiene mejores prestaciones.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** solicita además considerar, si es que no lo está, la incorporación de barandas a los resbalines.

Lo anterior, indica el Sr. Gonzalez ha sido un requerimiento planteado por los vecinos, por lo que está considerado.

El señor **Alcalde** señala que esta en plaza ha sido la que más peticiones ha tenido y que serán consideradas, incluyendo por supuesto la accesibilidad universal. Agrega que se espera esté lista para ser utilizada en primavera.

El **concejal** señor **José Aguilante** consulta por el criterio que aplica para la instalación de las banderas en la plaza precisamente de Las Banderas. Considera una buena noticia que haya un mejoramiento, pero señala que son pocas las veces que se ven las banderas instaladas, desconociendo cuáles son las fechas que se consideran para su instalación.

Responde el señor González que las fechas las desconoce, pero supone que es cuando la autoridad así lo instruye o cuando hay eventos especiales.

El señor **Alcalde** indica que se instalan en fechas especiales, como el día de la región, fiestas patrias y algún otro día especial. Señala que las banderas no están de forma permanente porque se las roban. Dicho lo anterior, somete el punto a votación, acordándose lo siguiente:



Acuerdo N°891 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **priorización y los costos anuales de operación y mantención de los proyectos que se indican, que serán postulados a financiamiento FRIL 2018**, conforme al siguiente detalle:

MEJORAMIENTO PLAZOLETA CARLOS FISCHER, PUNTA ARENAS	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL
Consumo energía eléctrica (8 luminarias peatonales Led 54 W)	\$ 122.944.-
Potencia Contratada	\$ 82.944.-
Aseo y Mantención	\$ 300.000.-
TOTAL ANUAL	\$ 505.888.-

MEJORAMIENTO PLAZA DE LAS BANDERAS, PUNTA ARENAS	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL
Consumo energía eléctrica (12 luminarias peatonales Led 54 W)	\$ 184.416.-
Potencia Contratada	\$ 124.416.-
Aseo y Mantención	\$ 300.000.-
TOTAL ANUAL	\$ 608.832.-

MEJORAMIENTO PLAZA LOS NIÑOS , PUNTA ARENAS	
DESCRIPCIÓN	COSTO ANUAL
Consumo energía eléctrica (16 luminarias peatonales Led 53,8 W)	\$ 1.146.600.-
Potencia Contratada	\$ 384.000.-
Aseo y Mantención	\$ 220.000.-
TOTAL ANUAL	\$ 1.750.600.-

ANT.: 1763

3. PRIORIZACION Y AUMENTO DE OBRAS PROYECTO:

Antes de explicar el punto, el señor Alcalde manifiesta que se inhabilita de la votación por ser voluntario de la Sexta Compañía de Bomberos. Luego, señala que el proyecto que se está ejecutando actualmente en el cuartel de la Sexta Compañía, solicita la ampliación de la obra por \$3.207.000.- con cargo al marco FRIL para poder adecuar las obras que permitan ampliar el portón para que ingrese un carro, llegado hace poco, que tiene mayor capacidad.

Conforme a lo expuesto y no habiendo observaciones, se sanciona lo siguiente:

Acuerdo N°892 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presente y la inhabilitación del señor Alcalde, se aprueba la **priorización y el aumento de obra, con cargo al marco presupuestario FRIL 2018, por el monto de \$3.207.181.- (Tres millones doscientos siete mil ciento ochenta y un pesos)**, para el proyecto **"MEJORAMIENTO CUARTEL SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS"**, Código BIP 30483219, ID 2351-19-LP18, con el fin de ejecutar obras extraordinarias.

ANT.: 1549

4. MODIFICACION ACUERDO N°833/2018:

El señor Alcalde especifica que el punto obedece a una subvención entregada en la Sesión N°27 Extraordinaria del 26 de marzo de 2018, oportunidad donde se aprobó una subvención por \$800.000.- en favor de la Agrupación de Voluntarios Oratorio Jacinto Bocco, destinado a la compra de materiales para la reparación de servicios higiénicos, adquisición de termo y colaciones, no obstante, por carta del 19 abril pasado, la organización solicita que, para evitar inconvenientes en la rendición de los gastos, se modifique el destino de los recursos en el sentido que estos sean para la reparación de baños, instalación de termo y preparación de almuerzos.



La **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera** solicita orientación por parte de las Direcciones de Control y Asesoría Jurídica, toda vez que lo que los llevó a brindar apoyo en términos de materiales fue porque se había señalado que honorarios y prestaciones de servicios no podían ser subvencionados, lo que llevó a que se favoreciera la compra y no la instalación y lo propio se indicó respecto de los almuerzos, por lo tanto solicita la opinión de ambas direcciones para que informen de acuerdo a lo que establece el reglamento.

El señor **Alcalde** señala que está toda la voluntad de apoyar y de adecuar el destino, pero dentro del marco del reglamento.

Señala el Director de Control (S), Sr. Luis Díaz, que la ordenanza de subvenciones no ha sufrido cambios, por tanto los criterios se mantienen.

El señor **Alcalde** propone dejar pendiente la modificación del Acuerdo, a la espera de un informe de la Dirección Jurídica y la Secretaría Comunal de Planificación, respecto a las mejores condiciones para poder hacer el cambio de destino.

La **concejala** señora **Panicucci** informa que la próxima semana espera convocar a reunión de la Comisión Social para tratar precisamente el tema de subvenciones. Añade que cuando se analizó la subvención a esta organización en particular, se visualizó que los recursos solicitados eran para instalación y mano de obra y por ello es que se trató de aportar de alguna forma y se prefirió otorgar para la compra de materiales.

El señor **Alcalde** encomienda a la Dirección Jurídica informar respecto de los límites para poder acceder a lo solicitado. Conforme a lo expuesto, retira el punto de tabla, quedando pendiente para una próxima sesión.

5. VARIOS:

El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega del informe de licitaciones, compras menores y contrataciones correspondientes al período comprendido entre el 24 y 30 de abril 2018. Informa además que durante su ausencia le subrogará la Sra. Elena Blackwood.

En otro aspecto, solicita al Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura, poder convocar a reunión a objeto que la Sociedad del Club Hípico dé a conocer el proyecto que tienen para sus instalaciones, iniciativa que en lo personal ya conoció, pero que desea que conozcan todos para tener la misma información. Agrega que como se trata de un lugar emblemático, todos tienen el derecho a aportar con ideas, por lo que, iniciado el debate, se dará inicio a audiencias públicas con el fin que la comunidad también haga sus aportes. Aprovecha de hacer la invitación para que todas las organizaciones que deseen dar su opinión, envíen sus cartas para hacer una calendarización y comenzar con el proceso de audiencias públicas.

El **concejal** señor **José Aguilante** solicita que se haga una recopilación de la información en referencia al tema, toda vez que hay una serie de posturas expuestas incluso en Concejos anteriores, por lo tanto propone que Secretaría Municipal o la Secretaría Comunal de Planificación recaben la información para saber en qué quedaron las últimas conversaciones.

El señor **Alcalde** instruye a la Secretaría Municipal, revisar las sesiones de Concejo donde se trató el tema, para poder contar con esa información.

En otro tema, el señor **Alcalde** informa que el lunes se reunió con el MOP para ver la situación de los caminos periurbanos, acordándose suscribir un convenio de colaboración para poder tener cobertura total de los caminos. Indica que son 70 kilómetros de camino que están a cuidado del municipio, trabajo que se desarrolla con las mismas dos motoniveladoras y los mismos funcionarios y que en febrero del año 2017 hizo la misma solicitud al Mop, insistiendo en varias oportunidades, pero nunca tuvo respuesta. Adelanta que se solicitará hacer un proyecto de conservación global para tener una mantención permanente de los caminos con apoyo del MOP.



Por otro lado, informa sobre el lanzamiento del Plan de Emergencia 2018 de la Municipalidad de Punta Arenas y sobre el particular señala que se ha considerado los 5 principales problemas: nieve, escarcha; lluvia, viento y marejadas, sin contar con el Río de Las Minas que es un punto que mantiene siempre en alerta. Precisa que en consideración al cambio climático que afectado a otros continentes donde han tenido un invierno extremo, no sería de extrañar que el invierno en la región tenga iguales características, por lo que da la tranquilidad a los vecinos que se están tomando los resguardos para enfrentar condiciones climáticas adversas. Para la nieve y escarcha se dispone de 500 toneladas de sal y se licitarán 200 toneladas más; para enfrentar las lluvias se ha oficiado a los órganos correspondientes solicitando la limpieza de las alcantarillas; para la escarcha se dispone de sal, pero en este punto aclara que se priorizan las vías de alto tráfico y aquellas que tienen pendientes y que se está evaluando un proyecto para adquirir un vehículo multipropósito para el despeje de nieve.

Respecto al leaseback, indica que este será tema que se abordará en reunión de la comisión de Educación que su Presidente convocará para el día viernes.

Finalmente informa que se reunió, junto al concejal Díaz, con vecinos de calle Goleta Ancud, quienes manifestaron su preocupación por el cambio de nombre de la calle, vecinos a los que se les dijo que no se había cometido ninguna ilegalidad, que se habían seguido los procedimientos, pero que lleva a pensar en que se debe modificar la forma, en el sentido que cuando se trate de cambios de nombres, se cuente con la opinión de los vecinos de la calle involucrada, por ello y considerando que sería una buena señal, propone dejar sin efecto el acuerdo que aprobó el cambio de nombre, sin perjuicio que la comisión haga su correspondiente evaluación.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar**, en su calidad de Presidenta de la Comisión Cultura y Nombres de Calles, informa que efectivamente no hubo ninguna ilegalidad en el cambio, que lo que hizo la comisión fue ejecutar el procedimiento como está establecido y lo propio hizo el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (Cosoc), actuando ambos de buena fe ante los antecedentes que tenían en carpeta y que tenían fecha del año 2014. Respecto de la propuesta del alcalde, señala que está en su derecho y que si el Concejo así lo determina, le parece bien; pero en lo personal no votará pues considera que es un tema que debe ser tratado en la reunión de comisión citada para mañana, oportunidad en la que además fue invitado el Cosoc que es el órgano que valida los nombres de calles. Dice entender la molestia de los vecinos, pero pide ser responsables de los procesos y derivar como corresponde a comisión para que esta se pronuncie, tal como lo debe hacer el Cosoc pese a no ser vinculante.

El señor **Alcalde** indica que como el decreto de cambio de nombre ya fue emitido, se están enviando copias a diversos organismos y por ello la idea es detenerlo con el acuerdo de dejar sin efecto para luego reevaluar en comisión.

El **concejal** señor **José Aguilante** apoya la propuesta de la concejala Aguilar por un tema de respeto y de legitimar la existencia del Cosoc. Señala en el caso puntual que hubo una solicitud de la junta de vecinos del sector que pidió el cambio de nombre a través de una carta que se sumó a la presentación de familiares de los Hermanos Barrientos (nombre asignado a la calle Goleta Ancud), entendiéndose por consiguiente que había una representación de los vecinos a través de su directiva, no obstante la modificación había quedado pendiente a la espera que sean consultados todos los vecinos, por lo tanto si haría un pronunciamiento de los vecinos que se sienten afectados con el cambio de nombre, le parece correcto que entonces se derive a comisión. Por su parte, manifiesta toda su disposición para dejar el tema in statu quo, como una señal para responder a los vecinos positivamente, pero que la decisión definitiva se adopte luego de tratarlo en comisión.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** señala que sobre el punto habían conversado algunos concejales durante la semana porque se reconocía que los procesos debían mejorarse, principalmente cuando se trate de calles que ya tienen un nombre asignado. Señala que está claro que esta decisión en particular debe retrotraerse, pero que, según lo conversado, lo tratarán en comisión. Sugiere al alcalde instruir que se detenga el envío del decreto que modificó el nombre de calle.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** indica que es vecino de que quienes habitan el pasaje Goleta Ancud y conversó con ellos, encontrándose que el 100% de las familias del pasaje están en



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745-61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

Secretaría Municipal

contra del cambio de nombre y así lo habrían manifestado cuando fueron visitados por el concejal Aguilante en compañía de la presidenta de la junta de vecinos y acusaron que las firmas a favor a las que se hace alusión corresponden a vecinos de otras calles avalado por la junta vecinal, por lo tanto señala que cuando se trate de cambios de nombres, es necesario incorporar la opinión de quienes viven en la calle. Agrega que si bien hubo un compromiso de retrotraer el acuerdo, no cree que los vecinos tengan inconveniente en esperar a que se lleve a efecto la reunión de comisión y luego se presente a sanción del Concejo con todos los antecedentes evaluados.

El señor **Alcalde** señala que pese a que se envió el decreto con el cambio de nombre a varios servicios, instruirá se detenga el envío para no tener inconveniente con los vecinos, que ciertamente estaban complicados con lo sucedido.

El **concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita que su siguiente intervención se consigne en acta: *"Señor alcalde, señores concejales, lamento tener que increpar a los colegas concejales Aguilante y Aguilar aquí presentes, que a través de los medios de comunicación solidarizaron con los alumnos que se tomaron la escuela Industrial impidiendo el inicio de clases y privando a la mayoría del alumnado del almuerzo diario, pese a que se dio solución a gran parte de sus inquietudes. Les sugiero estimados concejales elegir otro camino para obtener protagonismo.*

En los años que llevo en este municipio no me tocó ver hasta ahora que la mayoría del Concejo obstaculiza en forma reiterada la gestión de usted señor alcalde; yo le solicito que depongan sus aviesas intenciones que tienen claros atisbos políticos y nos dediquemos a hacer más grande nuestra comuna entre todos, prescindiendo de mezquinas ventajas que la gente rechaza. Debemos abstenernos de pedir frecuentemente la cabeza de funcionarios que ejercen su labor con rigurosidad y eficiencia.

Por largos años, señor Alcalde, he participado en cuatro Concejos Comunales y confieso que este me decepciona porque tratan de opacar la labor de usted señor Alcalde, que ha demostrado ecuanimidad, eficiencia y sin apartarse de las normas legales que nos rigen. Espero estimados concejales que recapaciten y facilitemos la labor de nuestro Alcalde que tiene un mayoritario respaldo ciudadano".

La **concejala señora Daniella Panicucci** se manifiesta sorprendida por lo señalado anteriormente en orden a que se obstaculizaría la gestión, toda vez que el Concejo ha dado muestra de lo contrario, sin ir más lejos precisa que hoy se acaba de dar una señal de que se hace gestión al aprobar la licitación de mobiliario para los establecimientos educacionales, tema sobre el cual aprovecha de solicitar a la Dirección Jurídica, mantener al Concejo al tanto de su estado de avance. Señala al concejal Karelovic que la interpelación no solo debe dirigirla a los concejales Aguilante y Aguilante, porque ella también apoya a los alumnos que están en toma y no por manipulación política sino que porque cree que los estudiantes están demandando temas asociados a su situación educativa. Destaca del movimiento que sean mujeres las que lideren la toma y saquen la voz en un establecimiento que es mayoritariamente de varones y haciendo lo que otros organismos no se han atrevido hacer. Reitera que hay hechos concretos de co-gestión de este Concejo de forma permanente y señala que en dicho sentido hará circular una carta, por si alguien más la quiere suscribir, a través de la cual solicita información referente al alumbrado público, las conexiones irregulares de electrificación, temas de alcantarillado y caminos, solicitando un mapeo de los puntos críticos detectados y cuáles son los planes de mejora considerados.

En otro aspecto y atendido el anuncio del alcalde respecto al encuentro que sostendrá con el Presidente de la República, señala que hubiese deseado se informara el tema de dicha reunión. Además solicita información respecto de los fondos FRIL y los programas de absorción de cesantía, en particular los mecanismos de selección y la aplicación de dictámenes de Contraloría, todo lo anterior señalando que son temas que saca a colación porque tiene relación con la co-gestión. En cuanto al movimiento en el Liceo Industrial, señala que siempre apoyará alentará a aquellos que se levanten porque sienten que algo es injusto.

Consultada por el Alcalde respecto al término "co-gestión", la **concejala señora Panicucci** indica que es la abreviatura de hacer gestiones conjuntamente. Señala que más que importar lo que significa el término, se debería dar cuentas de los temas a tratar con el Presidente.

El señor **Alcalde** señala que no se debe confundir co-gestión con la co-administración porque es ilegal. Agrega que es el alcalde quien administra y los concejales quienes fiscalizan.

El **concejal señor Germán Flores** lamenta que el concejal Karelovic señale que los concejales obstaculizan la gestión del alcalde. Agrega que los concejales (Aguilante, Panicucci, Flores, Aguilar,



Díaz y Bahamondes) fueron los que lograron detener la huelga del colegio de profesores y fueron quienes dieron su voto para que se suscribiera un acuerdo, que el alcalde aun no cumple, por lo tanto solicita al concejal Karelovic tener un poco de mesura en sus palabras y que el hecho que lleve en el Concejo 12 años no le da autoridad para decirle a los demás concejales lo que deben o no hacer. Le solicita también respeto porque todos los que están en la mesa representan a un grupo de ciudadanos que le dio el voto para ser concejal.

Se produce la intervención del concejal Karelovic, sin uso de micrófono, señalando que lo que se busca es protagonismo.

Ante lo anterior, el concejal señor Flores, solicita respeto y no ser interrumpido. Añade que este Concejo fue el que con su votó salvó el pago de sueldos de la Corporación Municipal y aprobó el traspaso de 250 millones, lo que demuestra que no hay intención de obstaculizar, por el contrario, ha habido la mayor disposición para destrabar los conflictos con los profesores, por lo que reitera que los años no le dan autoridad para decir lo que se debe hacer o no.

Tras ser interrumpido nuevamente por el concejal Karelovic, el concejal señor Flores, señala que no proseguirá con su intervención dada las interrupciones.

El concejal señor Arturo Díaz expresa que le llama la atención las declaraciones del concejal Karelovic considerando que él es testigo casi a diario del trabajo que realizan los concejales. Añade ser respetuoso de los temas que se conversan fuera de la mesa del Concejo, pero que el concejal Karelovic sabe que se está tratando de mejorar la gestión y que si bien hay diferencias de opinión con él y con el alcalde respecto a lo que es la gestión de quien encabeza el área educación de la Corporación Municipal, es solo eso. Precisa que el ejemplo que dio el concejal Flores fue excelente porque efectivamente cuando se produjo el conflicto con el colegio de profesores fueron los concejales Flores, Aguilante y Díaz los que estuvieron de 09:00 a 14:00 en la municipalidad, participando de reuniones en la oficina del alcalde y en esa oportunidad no estuvo ni el concejal Karelovic ni la concejala Castañon ayudando a destrabar el conflicto.

Referente a la toma del liceo Industrial, señala que la considera legítima, valora y está de acuerdo con algunos de los puntos planteados por los estudiantes principalmente en lo que dice relación con la carga académica, pero también hay puntos que no comparte. Respecto a la denuncia que habría cierta manipulación de parte de algunas personas, lo comparte porque aparentemente existiría y además recuerda que en sesión pasada señaló que esperaba que la movilización sea levantada y solicitó al alcalde que se reuniera con los estudiantes en toma porque el dialogo no es lo mismo que un oficio, por lo tanto si se cree que eso es obstaculizar la gestión, hay una absoluta equivocación. Espera que se busquen los caminos de encuentro para que el conflicto se solucione. Finalmente, señala que encuentra injustas las palabras del concejal Karelovic, más cuando ha sido él bastante crítico de la gestión, de forma pública, en cuanto a generar consenso, conversar y a considerar a todos los concejales.

Por su parte, el concejal señor José Aguilante señala que apoya el movimiento, que ha acompañado a quienes están movilizados y ha participado de reuniones a la que lo han invitado. Respecto del conflicto señala que ahondará cuando le corresponda intervenir junto a otras situaciones que afectan a los profesores y la educación, por lo pronto se refiere a las palabras del concejal Karelovic, señalando que lamenta sus dichos y que el hecho de estar tantos años en el Concejo no los habilita para ser mejores. Señala que por un tema de convicción, jamás renunciará a la defensa de este tipo de movilizaciones que tienen que ver con demandas legítimas de decenas de estudiantes, de apoderados y también de profesores que han estado acompañando y otros que no se han sumado por temor a la estabilidad laboral. Invita al concejal Karelovic a que se haga presente en la movilización, que se dé el tiempo de estar con los estudiantes, independiente que tenga una postura distinta y de estar con la gente en general, vecinos, profesores, estudiantes porque para eso la comunidad los eligió.

Señala que pareciera que hay una campaña generada en torno a aquellos concejales que tiene una opinión diferente al alcalde, en circunstancias que el cuestionamiento es por temas de gestión y no por temas personales, por el contrario siempre ha habido respeto entre el alcalde y concejales y eso es bueno que la comunidad lo sepa. Señala que la tarea de los concejales es fiscalizar las acciones del alcalde y por tanto lo que hacen es cumplir con lo que establece la ley. En cuanto a la movilización de los estudiantes del liceo Industrial, indica que esta lleva 10 días y en eso hay que centrar las miradas y



preguntar qué es lo que han hecho los responsables de la Corporación o el propio alcalde por destrabar la toma y buscar una solución; entiende que el día de hoy incluso llegaba el director titular del liceo y desconoce si algún funcionario de la Corporación hizo entrega del establecimiento. Hace un llamado a no caer en las descalificaciones y a buscar los caminos de solución y de entendimiento porque hay familias que se ven afectadas y se daña la imagen y prestigio que debieran tener todos los establecimientos dependientes de la Corporación y se produce el retiro de alumnos hacia otros sistemas de educación y eso es lo que hoy no se quiere que ocurra, pero ello no tiene que ver exclusivamente con la acción que han tomado los estudiantes y apoderados sino que también tiene que ver con la responsabilidad que le cabe a quienes son los administradores del sistema, la Corporación Municipal.

La concejala señora **Alicia Stipicic Mackenney** señala que hay una crisis en la educación pública a nivel nacional, las deudas son grandes y por eso agradece el apoyo de los concejales al aprobar el aporte de 250 millones hace unos días a la Corporación Municipal.

El señor **Alcalde** interviene para solicitar la extensión de la sesión por media hora, lo que se aprueba conforme se indica:

Acuerdo N°893 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presente y la inhabilitación del señor Alcalde, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Prosigue la concejala señora **Stipicic** destacando el derecho a expresión de los alumnos, sin embargo, señala que con la toma hay alumnos que están perdiendo educación, a la vez que se pierden del orden de 200 almuerzos diarios y aclara que los estudiantes que participan en la toma son entre 20 y 30. Informa, por otra parte, que recibió una carta firmada por 15 profesores del Liceo Industrial con fecha 24 de abril, en la que parte del profesorado manifiesta preocupación por la situación que afecta al establecimiento. Entre lo señalado, el documento indica: *"hemos observado con tristeza, la manipulación y tergiversación de la información por unos pocos movidos por intereses personales en su afán de perpetuarse en sus puestos y no acatar las reglas ni respetar los procesos que rigen para optar a los diferentes cargos provocando así desorganización, desconcierto y sobre todo interrumpir la continuidad de la labor pedagógica, lo cual va en desmedro de nuestros alumnos. Además, se ha transgredido los límites y con ello se pasó a llevar los valores de respeto, honestidad, privacidad, parámetros muy importantes en la formación de nuestros jóvenes. Es un hecho la crisis que está viviendo la educación pública a nivel nacional y acciones de este tipo perjudican aún más. Apoyamos firmemente el logro obtenido al ser restituidas las horas de laboratorio vocacional pues tienen que ver con nuestro quehacer, la educación finalmente; y finalmente hacemos un llamado a nuestros alumnos, a la reflexión y a la autocrítica que muchas veces le hemos enseñado y tomar una decisión con altura de miras por el bien de nuestro liceo"*. Reitera que el documento lo firman 15 profesores, fue entregado a consejeros regionales y se encuentra circulando en redes sociales.

La concejala señora **Verónica Aguilar** agradece a la concejala Stipicic por la lectura de la carta, documento que señala llegó a todos los concejales, pero que no tiene firmas. Respecto a lo señalado por el concejal Karelóvic, prefiere no entrar en un debate por el respeto que le tiene y porque considera que ha sido un buen concejal, sin embargo le llama la atención las ganas de esta actual administración, no solo del concejal sino que de varios más, por querer pautearlos en lo que hacen o no los concejales, en las decisiones que toman o no toman.

Indica que la toma tiene relación con una legítima defensa que hacen los movilizados y en dicho sentido informa que los seguirá apoyando hasta el final pues considera que es la única forma de acercar posiciones porque entiende que gestiones, la Corporación Municipal, no ha hecho. Respecto de los puntos que los estudiantes solicitan en su petitorio, se hace referencia al concurso de directores, tema sobre el cual el alcalde ha indicado que no puede entregar información, sin embargo solicita se informe los porcentajes de las ternas para efectos de saber si se eligió al mejor, en tal sentido se suma a las palabras expresadas por el concejal Aguilante porque efectivamente hoy debería haber asumido el nuevo director del plantel y no hay información si pudo hacer ingreso a las instalaciones y en qué condiciones o si la Corporación hizo algo al respecto. Agrega que no se puede emitir un juicio de valor con respecto a los nuevos directores o con respecto a los directores que ni



siquiera han asumido el cargo porque desconoce cuál será el trabajo de cada uno de ellos y si serán evaluados semestral o anualmente, pero si considera que se debe ser más cuidadoso con los procesos. Finaliza agradeciendo al concejal Karelovic su interés en querer pautear sus palabras, no obstante indica que es bastante adulta y por tanto define sus convicciones y apoyos de manera individual.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** observa el término utilizado por el concejal Karelovic en su intervención, "avieso", reconociendo que tuvo que buscar su significado y este, según la Real Academia Española, dice relación con alguien malintencionado o perverso. Sobre el particular, considera peligroso y complicado que detrás de cada opinión, gesto o acción de cada uno de los colegas que pudiesen tener una diferencia o una disidencia ideológica con esta administración se trate de hacer ver una mala intención, más cuando hay ejemplos como los ya señalados y muchos otros que se han dado durante este período en que los concejales han estado, incluso contradiciéndose ideológicamente, apoyando en varias gestiones. En lo particular, recuerda que lleva al menos tres semanas pidiendo la restitución de la directora de liceo Sara Braun no porque haya algo avieso de fondo sino que porque cree que se está violando la ley y eso podría poner a la corporación en una situación complicada, por ello es importante que se considere que detrás de la opinión de cada uno de los concejales hay en muchas oportunidades un intento de construir y de subsanar los problemas.

Respecto a lo que sucede en el liceo Industrial, comparte que hay algunos que pueden tener mayor o menor cercanía con lo que se está solicitando, algunos que incluso no comparten todos los puntos del petitorio como es su caso, pero se debe reconocer el trabajo que han hecho los jóvenes por mantener un movimiento y en ese sentido señala que en lo personal se ha acercado a la toma y ha manifestado a los estudiantes su preocupación, principalmente por su seguridad, pero detrás de eso no hay ninguna mala intención.

Agrega que todos entienden la crisis que hay en el país en materia educativa, pero lo que se ha planteado en esta mesa son los problemas de gestión a nivel local, donde lo que principalmente falta a la hora de solucionar los problemas es comunicación y es eso precisamente lo que se criticó la semana pasada respecto a la gestión del Área Educación de la Corporación Municipal porque eso es lo que sienten y han observado, por ejemplo cuando visitaron la escuela Pedro Pablo Lemaitre donde se percataron que gran parte de los problemas se solucionaban con una gestión distinta y una política de puertas abiertas, pero por lo pronto lo que se ve son situaciones que han venido trabando los procesos educativos. Finaliza señalando que desearía que los alumnos del liceo Industrial retomasen sus clases, pero entiende que lo que ellos creen que su situación no es de las mejores, manifiestan una disidencia con lo que está pasando y tienen todo el derecho a plantearlo, no obstante son los que están a cargo de la Corporación Municipal los que tienen que también dar muestras de conversación y diálogo y gran parte de este Concejo siente que eso no ha pasado y en eso no hay nada avieso ni malintencionado.

En relación a la intervención de la concejala Stipicic, el **concejal** señor **Arturo Díaz** señala que el contenido de la carta leída es igual a la que se le hizo llegar, pero que en su caso solo posee firmas y no nombres, por lo que solicita copia de la misiva, ello porque con una identificación le sería más fácil contactar a los firmantes.

La **concejala** señora **Alicia Stipicic** señala que su carta tiene firmas y no nombres, pero que esa información puede conseguirla en unos días.

El **concejal** señor **Díaz** indica que como no hay nombres entonces se ha faltado a la verdad. En otro aspecto, consulta a la Concejala Stipicic a qué se refirió con el aporte o préstamo de 250 millones.

La **concejala** señora **Alicia Stipicic** aclara que se refería a la subvención de 250 millones de pesos que se otorgó a la Corporación para el pago de sueldos.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** considera que lo primordial en el tema educativo son los liderazgos, la vinculación que deben tener los directores y los equipos de gestión y los distintos actores involucrados y frente a eso consulta qué es lo que está haciendo hoy por destrabar los conflictos, no solo en el caso del liceo Industrial sino también con lo que está sucediendo en el liceo Sara Braun.



El señor Alcalde se refiere al origen de la toma del liceo Industrial recordando que en el establecimiento había un director elegido prácticamente a dedo y lo que se hizo fue realizar un concurso de directores, si hay dudas respecto de la resolución del concurso para el cargo en este establecimiento indica que están las instancias de Contraloría o de Alta Dirección Pública. Añade que cuando se generó el movimiento concurrió al establecimiento, encontrándose con un grupo de apoderados y un petitorio y se acordó realizar una reunión con los alumnos a las 08 de la mañana, encuentro en el que estuvieron presentes dos concejales.

Entre los puntos que planteaba el petitorio estaba el de aumentar las horas que se habían rebajado de taller vocacional, punto sobre el cual había consenso en poder hacerlo. En la reunión además estaba presente el director y un profesor asesor del centro de alumnos y lo que se requería es que los acuerdos quedasen por escrito y así se ha hecho. Uno de los temas que también se abordó en el encuentro decía relación con la pérdida de recursos por una mala gestión de los fondos SEP, aspecto sobre el cual nadie se ha pronunciado pero que considera importante tener presente. Añade que se respondió por escrito al director y centro de alumnos informando que se estaban haciendo las gestiones correspondientes con el Seremi. Respecto del nuevo director, se informó a los estudiantes que hubo un concurso al que postuló y ganó otra persona, persona a la que por cierto no podría sacar del cargo porque estaría infringiendo la ley, a menos que no cumpliera con los acuerdos pactados con el empleador lo que amerita una evaluación, pero respecto de lo que es gestión. Otros temas expuestos por los estudiantes decía relación con denuncias de profesores; una que se encuentra en la Superintendencia y otra no formalizada; casos de alumnos con problemas para el cambio de especialidad y los almuerzos, temas respecto de los cuales el director, al parecer, no tenía conocimiento.

Agrega que se enteró con posterioridad que el profesor asesor del centro de alumnos no tendría la calidad de profesor sino que de habilitado, lo que ha llevado a hacer las averiguaciones respecto al procedimiento de las habilitaciones. Por otra parte, habría denuncias de profesores por maltrato por parte del director, denuncias que la Inspección del Trabajo señaló debían hacerse directamente a Corporación Municipal y así se están haciendo, por lo tanto señala que el tema es complicado, que el mayor punto de desacuerdo es el de mantener al director porque, tal como ya lo indicó, hubo un concurso de por medio; tampoco puede trasladar a profesores por denuncias no formalizadas o que están en proceso de investigación y sobre eso se ofició a los alumnos. No entiende por qué se mantiene el movimiento si hubo respuesta escrita tal como se había solicitado, pero en lo personal considera que esto obedece a una manipulación de otros intereses que están en juego y que ha sido notorio.

Finalmente, aclara que no está en sus planes desalojar el establecimiento como se ha rumoreado porque ello trae asociado violencia y no es su estilo; espera que los adultos involucrados sean parte de la solución aunque lo que han informado algunos apoderados es que quienes mantienen el espíritu en alto de las 15 personas que están en la toma, son justamente adultos que son los que más han incitado el movimiento.

El concejal señor José Aguilante señala que de acuerdo a una figura que permite el Ministerio de Educación hoy es factible tener profesores habilitados, de lo contrario sería ilegal, por lo que considera que el intento de desacreditar a quien lidera el movimiento en representación de algunos profesores, por el hecho de ser habilitado, no tiene ningún asidero. Considera además que no corresponde culpar solo a quienes participan de la movilización pues reitera que han transcurrido casi 10 días y nadie de la Corporación Municipal se ha acercado a buscar algún diálogo o punto de encuentro, en tal sentido; solicita ceder al palabra al Secretario General o a la Jefa del Área Educación para que informen las gestiones que han realizado en pos de destrabar el conflicto.

La concejala señora Daniella Panicucci comparte que el mayor punto de conflicto es en referencia al concurso de directores, tema sobre el cual hace tiempo el Concejo ha solicitado información y recién hoy la Corporación entrega antecedentes. Precisa que en una reunión de la Comisión de Educación se discutió acerca del concurso y se informó de una serie de situaciones como, por ejemplo, que el cargo para un establecimiento había sido declarado desierto porque la persona que lo ganó andaba de viaje, persona que antes se había presentado como candidato a una elección popular y que pertenece a un partido político de la coalición del alcalde o el caso de un director que queda en un establecimiento como director y la hija como directora en otro; hechos que a su juicio denotan claramente que el problema estuvo en el llamado a concurso. Por otro lado, referente a la



toma del liceo Industrial, señala que esta se origina con el propósito de generar ruido, de manifestar un malestar porque se han agotado los mecanismos de comunicación y por ello comparte la inquietud antes planteada en orden a qué es lo que está haciendo la Corporación en este sentido. Respecto a la observación que se hace a los fondos de la Ley SEP, recuerda que igual hubo otros directores que perdieron fondos de esta ley y que luego fueron nombrados directores en otros establecimientos, lo que no significa necesariamente que se trate de malos directores.

Atendido lo señalado anteriormente, el señor **Alcalde** pregunta a la concejala si para ella sería incompatible que dos parientes tuvieran cargos públicos.

Responde la **concejala** señora **Panicucci** señalando que es un hecho que llama la atención y que por lo mismo se ha venido solicitando información que se dijo no se podía entregar y también se indicó que en esto no hubo vendettas políticas, que los que ganaron los concursos eran de excelencia, que solo se había fijado en los curriculum, sin embargo, igual se termina nombrando directores interinos.

El **concejal** señor **Germán Flores** señala que la memoria es frágil y que cuando el país se lo tomó la dictadura por 17 años, muchos de los que hoy están, permanecen callados y no dicen nada.

Interviene el señor **Alcalde** para solicitar extender la sesión por los últimos 30 minutos, lo que se aprueba conforme se indica:

Acuerdo N°894 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presente y la inhabilitación del señor Alcalde, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Prosigue su intervención el **concejal** señor **Flores**, señalando que si la toma fue alertada, cuál fue la labor que cumplió la Corporación o las acciones que se hicieron concretamente para evitar el conflicto y por qué debió concurrir el alcalde en horas de la noche a ver lo que estaba sucediendo.

El señor **Alcalde** indica que la primera información que tuvo por parte de apoderados fue que había un movimiento de algunos adultos dentro del establecimiento, producto del cambio de director y no por temas académicos. Añade que la normativa impide que muchos buenos docentes puedan postular al cargo de director, en el caso puntual, de 27 establecimientos solo 13 tienen directores titulares y los restantes resultaron no idóneos o no pudieron acceder a las ternas producto de las formalidades legales, por lo tanto, el nombramiento de directores interinos obedece a indicaciones de la ley, tema sobre el cual entiende se encuentra trabajando el colegio de profesores.

El **concejal** señor **José Aguilante** reitera la solicitud en orden a conocer la gestión que para el caso realizó personal de la Corporación Municipal. En otro aspecto, recuerda que en sesión pasada hubo un acuerdo mayoritario de los concejales a través del cual se solicitó al alcalde la remoción del cargo de la Jefa del Área Educación, petición que se formuló luego de un análisis serio y producto de una sumatoria de hechos, en particular en situaciones de conflicto que es donde se espera que los liderazgos se noten.

Señala el **concejal** señor **Arturo Díaz** que le asusta que cada vez la palabra violencia esté más instalada en el Concejo y que si bien pueden haber distintas visiones políticas, en lo personal considera mucho más violento que se la haya quitado al alumnado del liceo Industrial las horas de orientación vocacional, entendiendo que esto será la herramienta de trabajo en el futuro para los jóvenes. Considera que las grandes transformaciones sociales se generan, no con violencia, pero sí con este tipo de actos y que si no hubiera habido toma el año 2011, no se hablaría hoy en día de educación gratuita por ejemplo.

Referente al concurso de directores, indica que dispone de información, pero no con todos los datos, de casos como el de un director que estaba en el cargo y hoy lo ocupa la hija como interina y otros casos que involucran a familiares. Precisa que hará las averiguaciones en Corporación Municipal, de nombres completos para dar cuenta de ello y que de corroborar que ello no es efectivo, también lo



hará saber y pedirá las disculpas correspondientes, tal como lo ha hecho en otras oportunidades. Por último, referente a la violencia señala que es mucho más violento un golpe de Estado y algunas personas eso lo justifican.

El señor **Alcalde** señala que los temas éticos y estéticos van muy de la mano y tienen el mismo valor, en esa lógica, solicita se recaben los antecedentes para poder tener una explicación referente a lo expuesto porque no le cabe duda que puede haber méritos, pero la concentración de familiares cree que no es buena en ninguna parte. Respecto a lo sucedido en el liceo Industrial, solicita al personal de la Corporación Municipal detallar la cronología de respuestas que se han dado.

Informa el profesional, señor Luis Almonacid que antes de generarse la toma hubo una reunión convocada por el colegio de profesores, encuentro al que asistieron representantes de profesores técnico-profesionales que eran los que estaban en conflicto inicialmente por la rebaja de horas, representante del centro de alumnos y profesor asesor, corporación municipal y representante de los asistentes de la educación. En la oportunidad se discutió el punto concerniente a la diferencia de horas, donde la postura de la corporación era mantener las 3 horas, lo que generó que tanto el centro de alumnos como el profesor asesor se retiraran de la reunión indicando textualmente que continuarían con la lucha hasta las últimas consecuencias, pese a ello la reunión prosiguió y se acordó evaluar la situación cuando llegase el nuevo director, sin perjuicio de ello, una vez ocurrida la toma, personal de Corporación junto con el alcalde se hicieron presente en el recinto y se llegó al acuerdo de que la movilización sería levantada a las 04:00 horas y que a las 08:30 se realizaría una reunión de trabajo; finalmente la toma no se levantó a la hora acordada, pero sí se llevó a efecto la reunión y se detallaron los 3 puntos del petitorio: la continuidad de director que se señaló que jurídicamente era inviable; la salida de la Jefa de UTP y del Jefe de Producción, tema respecto del cual se pidieron las denuncias públicas y no las había, por lo que en ese punto no hubo acuerdo; y la reposición de las dos horas del taller vocacional, aspecto en el que se señaló que se trabajaría en conjunto con el Seremi de Educación para efectos de agilizar los trámites propio de la autorización, situación que se cumplió dentro de esa semana toda vez que la jornada escolar completa del Industrial estaba con observaciones, lo que permitió incorporar esas dos horas, de lo contrario hubiese sido un trámite más largo, antecedente que junto a la resolución de autorización se comunicó al director; al presidente del centro de apoderados y centro de alumnos, sin obtener la respuesta. Posterior a ello, hubo una conferencia de prensa y esa fue la última gestión realizada hasta esa fecha.

El **concejal** señor **José Aguilante** reitera la consulta respecto a las medidas adoptadas por la Corporación, tendientes a destrabar el conflicto o generar instancias de diálogo con los representantes de la toma. Señala además que hubo una promesa incumplida por parte de la autoridad porque se había acordado responder por escrito al petitorio y eso no se hizo; sí hubo una respuesta sobre la reincorporación de las horas de taller vocacional pero entiende que no hubo ninguna formalidad en la entrega porque fue entregada a un alumno en la calle.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** explica que el establecimiento se encuentra en toma y con los accesos bloqueados, por tanto no se puede pedir normalidad en una situación que es anormal. El documento se entregó a un alumno que está fuera del liceo para ser entregada a los que estaban en la toma al interior del plantel.

Agrega el señor Almonacid que además se remitió el documento vía correo electrónico.

El **concejal** señor **José Aguilante** consulta si la idea entonces es seguir enviando cartas y esperar que pasen días o meses.

El señor **Alcalde** señala nuevamente que se ha respondido por escrito y consulta al concejal que es lo que haría en este caso porque probablemente puede aportar con una mejor idea.

El **concejal** señor **Aguilante** señala que iría a hablar directamente con los estudiantes en toma y buscaría soluciones de sentido común, por ejemplo, al nuevo director le restituiría el cargo que tenía anteriormente o pensaría en una solución administrativa. Puntualiza que de la corporación Municipal no ha escuchado alguna salida que no sea enviar cartas, lo que finalmente no ha servido de nada.



El señor **Alcalde** responde que las cartas son el instrumento de comunicación e información, lo importante es su contenido y en este caso ha correspondido a respuestas concretas a peticiones de los jóvenes y en la forma por ellos solicitada. Señala que para tratar el tema convocará a una reunión, en la alcaldía o corporación, a todos los estamentos, tanto los que están a favor como los que están en contra de la toma.

En otra materia, el **concejal** señor **Arturo Díaz** se refiere a solicitud que llegó a todos los concejales, suscrita por doña Lasteria Hernández, por medio de la cual informa acerca de la caída del muro de un vecino. Sobre el particular, señala que existe un dictamen de Contraloría, del mes de marzo, que ordena al vecino la demolición del muro, orden que a la fecha no se ha cumplido, por lo que solicita se gestione su cumplimiento.

En otro aspecto, señala que la ley orgánica entrega facultades a los concejales para solicitar información que debe ser respondida en un plazo de 15 días a partir de la fecha de presentación de la solicitud, en dicho contexto señala que en su caso hay una serie de presentaciones que ha hecho y que se encuentran pendientes, entre ellas: solicitud de traslado bancas de Avenida España, de fecha 19 de febrero; solicitud de respuesta a trabajadores de áreas verdes en relación a permisos para pacientes crónicos, del 14 de marzo; solicitud de instalación placa Teatro Municipal, del 14 de marzo; suspensión de trabajo personal de áreas verdes, del 11 de abril; y varios otros oficios más que están fuera de plazo y que se detallan en documento que entregó por Oficina de Partes.

En otro tema, se refiere al perfil de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas en la red social Facebook, señalando que en este solo están consideradas publicaciones en la que se representa la forma de pensar del alcalde, con entrevistas y videos y no se representan todas las visiones de comuna. Sobre el particular, considerando que este perfil no representa al municipio, solicita que los concejales puedan tener también acceso de modo que puedan publicar también videos y en su defecto, si ello no es posible, propone entonces cambiar el nombre a "Alcaldía Ilustre Municipalidad de Punta Arenas" y quizás ello les permitiría como concejales crear un propio perfil.

El señor **Alcalde** solicita informe de la Dirección Jurídica porque según la ley, quien representa judicial y extrajudicialmente a la municipalidad es el alcalde.

El **concejal** señor **Germán Flores** hace mención a la cuenta pública que entregó el alcalde en sesión pasada y respecto de esta manifiesta su preocupación por cuanto en la presentación no se hizo mención al patrullaje, en circunstancias que este es un proyecto emblemático que tuvo bastante controversia, pero que a la larga se enriqueció con el aporte de los concejales y que incorporó 20 cámaras de televigilancia. En dicho orden de ideas dice no entender la actitud del Gobernador Provincial, quien ha cuestionado que sea la Gobernación la unidad técnica del proyecto de cámaras porque eso finalmente ha entrampado el avance de la iniciativa y su operatividad y no hay cámaras, patrullajes ni operadores. Solicita que se precise si el patrullaje será considerado, de no ser así propone — tendiendo en cuanto que los fondos están destinados — contratar funcionarios municipales para que operen las cámaras de vigilancia, lo que les puede servir de instrucción y apoyo para carabineros y ojala en lo posible poder contar con una línea 600.

El señor **Alcalde** dice compartir la preocupación. Recuerda que el proyecto de patrullaje se pudo aprobar, luego de un año de tramitación, en el mes de enero por el Concejo y el convenio estuvo listo casi a principios del mes de marzo, demora que se produjo porque fue un documento que se remitió a Santiago para su firma. Posterior al trámite de firmas, se hizo la licitación y se declaró desierta, por lo tanto ahora se está viendo la alternativa de trato directo y mañana se reunirá con la Subsecretaría de Prevención del Delito para tratar de apurar el proceso. Respecto a la situación de las cámaras, indica que la Contraloría observó que la Gobernación pudiera ser unidad ejecutora del proyecto, observación que se mantiene hasta el día de hoy y espera que se resuelva pronto para poder integrarlo a la iniciativa municipal. También comparte la idea de poner contar con funcionarios que colaboren en la vigilancia con las cámaras, mientras que en el caso de la línea 600 informa que se está licitando y haciendo las coordinaciones correspondientes para que funcione en las instalaciones de carabineros.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** indica que varias veces ha solicitado un informe respecto al funcionamiento del canil municipal sin obtener respuesta a la fecha, informe que se había



comprometido realizar luego de seis meses de funcionamiento bajo administración municipal. Plantea su preocupación por las instalaciones del canil que hoy se encuentra cerrado al público porque no tiene servicio de aseo porque hubo un problema con la contratación y son los propios profesionales de la Dirección de Aseo y Ornato que han tenido que dedicarse a estas tareas para mantener la limpieza. Entiende que esta sería la tercera vez que el recinto queda sin servicio de aseo por una situación contractual, indicando que sería recomendable evaluar si lo seguirá administrando el municipio o se concesiona.

El señor **Alcalde** solicita al profesional veterinario de la Dirección de Aseo y Ornato, señor Jorge Stambuck, responder brevemente a la consulta formulada por la concejala. Antes de ello, informa que el municipio ha realizado varias acciones enmarcadas en la nueva ley de tenencia responsable.

Respecto del aseo, el señor Stambuck informa que independiente que se disponga o no de personal de aseo, la limpieza se ha efectuado igual por personal municipal. Aclara que no ha habido personal de aseo por motivos puntuales, licencias médicas entre otras y que el día de ayer no se renovó todo el contrato de aseo, pero eso debería subsanarse esta semana con una modificación presupuestaria que se está tramitando internamente, sin perjuicio de ello, da la tranquilidad que la limpieza se realiza todos los días y que se brinda la atención correspondiente a los perros. También aclara que las veces que ha debido cerrar las instalaciones ha sido porque los funcionarios no pueden hacer al mismo tiempo la atención de público, tratamientos y la limpieza. Además hace presente los problemas que ha habido con el personal de aseo, indicando que al iniciarse el servicio hubo mucha rotación de trabajadores porque terminaban aburiéndose o simplemente no llegaban. Finalmente, invita a los concejales a visitar las instalaciones, señalando que desde que partió esta administración el único que se ha hecho presente ha sido el alcalde y sugiere que ante cualquier inquietud se contacten con el personal municipal porque esta toda la disposición para atenderlos.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** agradece la voluntad del personal de la Dirección de Aseo y Ornato y su disposición para trabajar en las labores de aseo del canil, sin embargo, señala que en esto hay una responsabilidad que corresponde sea tratada porque el personal municipal está contratado para otro fin y eso se debe respetar. Agradece también la invitación, pero indica que junto al concejal Díaz han visitado ya las instalaciones. Por otro lado, propone que se convoque a reunión de la comisión de Medio Ambiente donde se exponga cómo se enfrenta la situación del canil. Finalmente, teniendo en cuenta la intermitencia que hay en la atención, sugiere poner atención al contrato de aseo y ver cómo se está desarrollando.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°52 Ordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:21 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte de la presente Acta, los siguientes documentos:

- Informe de contrataciones de personal, licitaciones y compras menores correspondientes al período comprendido entre el 24 al 30 de abril de 2018.



Magnal
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



Claudio Radonich Jiménez
CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 24 al 30 de abril de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Licitaciones

Nº de Licitación	Tipo Licitación	Nombre Licitación	Dirección	Decreto	Fecha Decreto	Rol Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Fecha Oferta	Que Oferte	Estado Oferta
11584-LI-18	CONTRATE PÚBLICO	SERVICIO LÍQUIDO TRIMESTRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, MANTENIMIENTO CONTRACTUAL SUAVIZADO CON DUREZA EN EL TIPO DE 2400 PSI	Agencia de Obras y Mantenimiento	078	11-04-2018	PROVEEDOR	INDUSTRIAS SERVICIOS Y CALIDAD	0	01-05-2018	NO OFERTADO	NO ADJUDICADO
21298-LI-18	CONTRATE PÚBLICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	Agencia de Obras y Mantenimiento	993	13-04-2018	PROVEEDOR	ELITE ALUMINUM	0	01-05-2018	NO OFERTADO	NO ADJUDICADO

Punta Arenas del 24 al 30 de abril de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1-2354-79-cm18	13-03-2018	ARRIENDO DE SALAS PARA EJECUCION DE TALLERES DEROGIDA INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS AMIGABLES DEL CEFAM Y PROFESIONALES. CHILE CRECE CONTIGO	Dirección Desarrollo Comunitario	HOTELERA MAGALLANES LIMITADA	78099680-3	497034
2-2354-80-cm18	09-03-2018	PRODUCCION DE EVENTO RADIO TEATRO	Comunitario	PRODUCCIONES DANUBIO LIMITADA	77714440-5	8198639
3-2354-83-cm18	14-03-2018	AMPLIFICACION TALLER 28 29 DE MARZO PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Dirección Desarrollo Comunitario	HOTELERA MAGALLANES LIMITADA	78099680-3	62433
4-2354-88-cm18	16-03-2018	SERVICIO DE PRODUCCION PARA CAPACTACION CHILE CRECE CONTIGO	Dirección Desarrollo Comunitario	PRODUCTORA Y CAPACTADORA VEINTICUATRO LIMITADA	76381070-4	2757376
5-2354-90-cm18	15-03-2018	SERVICIO DE PRODUCCION OBRA DE TEATRO RADIO TANDA	Comunitario	PRODUCCIONES DANUBIO LIMITADA	77714440-5	6854400
6-2354-91-cm18	15-03-2018	PARTICIPACION DE DOS ALEDESISTA EN TORNEO PATAGONICO DE AUEDES	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	297948
7-2354-92-cm18	15-03-2018	PARTICIPACION DE DOS INSTRUCTORES NACIONALES PARA CERTIFICACION DE ARBITRO Y OFICIALES DE MESA DE PASQUETBALL	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	256348
8-2354-97-cm18	20-03-2018	ALQUILAMIENTO SINIESTRO 14/03/2018 C.N° 067 SEGUN EVALUACION ASISTENTE SOCIAL	Dirección Desarrollo Comunitario	HOSTAL TAMARA SOBARRZO MUÑOZ E.I.R.L	76692530-6	218313
9-2354-98-cm18	21-03-2018	SERVICIO DE CENA Y ALMUERZO SINIESTRO OCURRIDO EL 14 DE MARZO 2018. APOYO SEGUN EVALUACION DE PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	HOSTAL TAMARA SOBARRZO MUÑOZ E.I.R.L	76692530-6	126465
10-2354-100-cm18	22-03-2018	PRODUCTORA Y ORQUESTA ALEMANA DE VIENTOS EN TEATRO MUNICIPAL	Dirección Desarrollo Comunitario	PRODUCTORA Y CAPACTADORA VEINTICUATRO LIMITADA	76381070-4	1500000
11-2354-102-cm18	29-03-2018	JORNADA INTERVENCIÓN DE MORALES PARQUE MIRADOR DE LOS SUEÑOS.	Dirección Desarrollo Comunitario	CARLOS ALBERTO BARRIENTOS CARCAMO	13971216-1	127392
12-2354-103-cm18	23-03-2018	ADQUISICION PAÑAL ADULTO SEGUN EVALUACION PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	37668
13-2354-104-cm18	29-03-2018	INZUMOS PARA LANZAMIENTO DE PROGRAMA PROGRAMA 4 A 7 MATERIAL PARA TALLERES MURALISTAS ETAPA BARRIO SENOA	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	44026
14-2354-106-cm18	29-03-2018	ALMIRANTE AZO	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	52504

15	2354-109-CM18	29-03-2018	MATERIAL PARA TALLERES MURALISTAS ETAPA 1.BARRIO SENO ALMIRANTAZGO.	Dirección Desarrollo Comunitario	IVAN DAMIR STIPIC MATIC	8588169-8	5147
16	2354-113-CM18	29-03-2018	ONCE SALUDABLE BARRIO LA CONCEPCION GENERAL DEL CANTO LA CONCEPCION	Dirección Desarrollo Comunitario	MARIA ALEJANDRA OIEDA BAHAMONDE	8074704-7	23503
17	2354-116-CM18	29-03-2018	PANALES SEGUN EVALUACION PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL. PANALES SEGUN EVALUACION PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL DEL ABEA.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	13887
18	2354-118-CM18	04-04-2018	COFFE PARA TALLER CON BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA AUTOCONSUMO.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	28915
19	2354-120-CM18	04-04-2018	APoyo SOCIALES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CON PERSONALIDA JURIDICA DE MUNICIPIO (ORGANIZACIONES VIGENTES)	Dirección Desarrollo Comunitario	MARIA ALEJANDRA OIEDA BAHAMONDE	8074704-7	220.305
20	2354-124-CM18	04-04-2018	COFFE PARA BENEFICIARIOS DEL BARRIO GENERAL DEL CANTO CONCEPCION	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	286978
21	2354-126-CM18	04-04-2018	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIBRERIA	Dirección Desarrollo Comunitario	CARLOS ALBERTO BARRIENTOS CARCAMO	13971216-1	84928
22	2354-127-CM18	10-04-2018	COMPRA DE INSUMOS PARA ACTIVADA CON BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA AUTOCONSUMO.	Dirección Desarrollo Comunitario	IVAN DAMIR STIPIC MATIC	8588169-8	397950
23	2354-122-CM18	10-04-2018	COFFE BREAK PARA TALLER PROTECCION CIVIL DPTO. OPERACIONES	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	46600
24	465	30-04-2018		Administración y Finanzas	MARIA ALEJANDRA OIEDA BAHAMONDE	8074704-7	110000

Punta Arenas del 24 al 30 de abril de 2018

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafón	Calidad Jurídica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	72886763	MARIA DEIFIJA ALARCON CARDENAS	0	02-04-2018	30-09-2018	480000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) PARA LA DIGITACION EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, BAJO LA SUPERVISION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	583	
2	176773766	ANALIS MONSERRAT ARANEDA LABRA	0	02-04-2018	30-06-2018	1444444	Honorario Suma Alzada	Honorarios	ABOGADO LITIGANTE EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD EN CAUSAS TRAMITADAS EN LOS JUZGADOS CIVILES Y DE LETRAS DEL TRABAJO.	606	
3	72140966	MARIA EUGENIA DEL PILAR ARANGUIZ LARENAS	0	02-04-2018	30-09-2018	480000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) PARA LA DIGITACION EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, BAJO LA SUPERVISION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	609	
4	126716898	GABRIELA ALEJANDRA ARIAS PEÑA	0	02-04-2018	30-09-2018	611111	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) EN LA REALIZACION DEL SERVICIO DE TAQUIGRAFIA Y TRANSCRIPCION DE DOCUMENTOS, PROFESIONAL PARA LA TRANSMISION DE LAS SESIONES DE CONCEJO, VIA FACEBOOK, REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACION.	598	
5	161627445	VICTOR ANDRES AVENDAÑO LOPEZ	0	02-04-2018	30-09-2018	1111111	Honorario Suma Alzada	Honorarios	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, DE APOYO EN LOS EVENTOS Y/O ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL MUNICIPIO, PROPONER NORMAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES.	599	
6	92773493	ITALO FABIAN BRAVO POZO	0	02-04-2018	30-09-2018	850000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	REALIZAR TRABAJO A NIVEL INDIVIDUAL O GRUPAL EN TERRENO, DENOMINADO APOYO PRODUCTIVO.	595	
7	107943811	ANA MARIA CACHEO BARRIENTOS	0	17-02-2018	28-02-2018	250704	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	REALIZAR TRABAJO A NIVEL INDIVIDUAL O GRUPAL EN TERRENO, DENOMINADO APOYO PRODUCTIVO.	595	
8	107943811	ANA MARIA CACHEO BARRIENTOS	0	01-03-2018	31-07-2018	585000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	REALIZAR TRABAJO A NIVEL INDIVIDUAL O GRUPAL EN TERRENO, DENOMINADO APOYO PRODUCTIVO.	595	
9	163533758	JUAN ANDRES CANALES MANCILLA	0	16-04-2018	30-04-2018	280000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA ORGANIZACION, CONVOCATORIA Y ARBITRAJES DE LIGA DEPORTIVA ESCOLAR	555	
10	163533758	JUAN ANDRES CANALES MANCILLA	0	01-05-2018	30-06-2018	560000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA ORGANIZACION, CONVOCATORIA Y ARBITRAJES DE LIGA DEPORTIVA ESCOLAR	555	
11	64118625	GONZALO ALFONSO CARRION ESTUARDO	0	09-04-2018	30-09-2018	777777	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) DE APOYO LOGISTICO, EN LA REALIZACION DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO PARA LA COMUNIDAD.	588	
12	125395376	LUISA MARLENE CASTILLO AGUIERA	0	02-04-2018	30-09-2018	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.	579	

13	9638551	PATRICIA ROSALINA CONTRERAS SEPULVEDA	0	02-04-2018	30-09-2018	720000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	DEBUIANTE TÉCNICO QUE DESARROLLE EL LEVANAMIENTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO PARA EL SIG MUNICIPAL.	590
14	140387851	PATRICIO ANTONIO FARIAS ALVAREZ	0	02-04-2018	30-09-2018	950000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	TÉCNICO ASISTENTE JUDICIAL, PARA PROVER LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS PARTES Y PÚBLICO EN GENERAL Y PRESTAR APOYO TÉCNICO EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.	580
15	179103214	MICHAEL PATRICK FURNISS CIJULENTES	0	02-04-2018	30-06-2018	1444444	Honorario Suma Alzada	Honorarios	ABOGADO LITIGANTE EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN CAUSAS TRAMITADAS EN LOS JUZGADOS CIVILES Y DE LETRAS DEL TRABAJO.	577
16	139708377	ELIZABETH ALEJANDRA GALINDO VILLARROEL	0	02-04-2018	30-09-2018	777777	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) DE APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS EN EL CENTRO CULTURAL.	608
17	72404513	JOSE FERNANDO GOMEZ MARTINEZ	0	02-04-2018	30-09-2018	1111111	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL PSICÓLOGO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES.	581
18	166521416	VICTORIA SUSANA GONZALEZ OJEDA	0	02-04-2018	30-09-2018	555555	Honorario Suma Alzada	Honorarios	DIGITADORA DE INFORMACIÓN DE ÁREAS VERDES, EQUIPAMIENTO Y NUMERACIÓN PARA EL SIG MUNICIPAL.	575
19	106752737	PATRICIO ALEJANDRO HARO ALARCON	0	02-04-2018	30-09-2018	980000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL PARA EFECTUAR LA MANTENCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.	589
20	122773353	CARLOS ALBERTO HENRIQUEZ ARZOLA	0	02-04-2018	30-09-2018	777778	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) EN AMPLIFICIÓN E ILUMINACIÓN EN EVENTOS, RESULTADOS EN EL CENTRO CULTURAL Y TEATRO MUNICIPAL.	574
21	161587273	ALYNN IBANIJA HERRERA NUÑOZ	0	02-04-2018	30-09-2018	1111111	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL ABOGADO DE APOYO EN ORIENTACIONES LEGALES DE LOS USUARIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES.	570
22	84442402	MANUEL EVARISTO HUINAO MUÑOZ	0	09-04-2018	30-09-2018	777777	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) DE APOYO LOGÍSTICO, EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO PARA LA COMUNIDAD.	611
23	161241709	KAMAL CHARID ALFREDO KARMY PERALDOZA	0	16-04-2018	30-04-2018	140000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, CONVOCATORIA Y ARBITRAJES DE LIGA DEPORTIVA ESCOLAR.	596
24	161241709	KAMAL CHARID ALFREDO KARMY PERALDOZA	0	01-05-2018	30-05-2018	280000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, CONVOCATORIA Y ARBITRAJES DE LIGA DEPORTIVA ESCOLAR.	596
25	156507075	ANDREA FERNANDA MANDUJANO SALAS	0	02-04-2018	30-09-2018	1000000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	567
26	163632314	PAOLA ALEJANDRA MAYORGA MAYORGA	0	16-04-2018	30-04-2018	140000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, CONVOCATORIA Y ARBITRAJES DE LIGA DEPORTIVA ESCOLAR.	280000
27	163632314	PAOLA ALEJANDRA MAYORGA MAYORGA	0	01-05-2018	30-05-2018	280000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, CONVOCATORIA Y ARBITRAJES DE LIGA DEPORTIVA ESCOLAR.	554
28	18240504-K	ANGELINA VICTORIA MENDEZ MONTAÑARES	0	02-04-2018	30-09-2018	666666	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL PARA EL APOYO EN PROGRAMAS DE VIVIENDA, A CARGO DE LA SECPLAN.	551

29	160667388	MANSELLA	JOSSELINE ALEANDRA MUÑOZ	0	16-04-2018	30-04-2018	140000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, CONVOCATORIA Y ARBITRAJES DE LIGA DEPORTIVA ESCOLAR	536
30	160667338	MANSELLA	JOSSELINE ALEANDRA MUÑOZ	0	01-05-2018	30-06-2018	280000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, CONVOCATORIA Y ARBITRAJES DE LIGA DEPORTIVA ESCOLAR	536
31	106357900	QUIROZ	ALEANDRA SOLEDAD MUÑOZ	0	02-04-2018	30-09-2018	1200000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	602
32	169348618	SANTANA	CAROLINA DE LOS ANGELES MIEBET	0	09-04-2018	30-09-2018	777778	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL QUE ASESORARÁ A LA COMUNIDAD EN EL PROGRAMA DE APOYO INICIATIVAS COMUNITARIAS.	572
33	159055663	BOLIVAR	CRISTIAN ANDRES NUÑEZ BOLIVAR	0	02-04-2018	30-09-2018	777778	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL KINESIÓLOGO PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES.	573
34	97823227	CASTRO	NEILSON ULISES OJEDA CASTRO	0	02-04-2018	30-09-2018	555556	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) DE APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS EN EL CENTRO CULTURAL	607
35	178924516	PACHECO	VANESSA NICOLES OJEDA PACHECO	0	01-04-2018	31-12-2018	300000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITORA COMUNITARIA PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR - VINCULOS	594
36	107204393	OVARZO	MIRNA INES OVARZO OVARZO	0	02-04-2018	30-09-2018	480000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) PARA LA DIGITACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	601
37	161652872	OVARZO	VALERIA PAZ OVARZON OVARZO	0	01-04-2018	30-04-2018	710000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITORA DE TALLER DE MURALISMO, PARA VECINOS Y VECINAS DE LA POBLACIÓN SENO ALMIRANTEVAZCO	603
38	175876618	RUIZ	IVAN GABRIEL PINOCHET RUIZ	0	02-04-2018	30-09-2018	666000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL INGENIERO EN EL AREA DE INFORMÁTICA PARA LA REALIZACIÓN DE SOPORTE DE REDES DE AREA LOCAL	557
39	155803220	TOLEDO	ANA MARIA REGUEIRO TOLEDO	0	01-04-2018	31-05-2018	770000	Complementarias	Honorarios	SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE CONECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.	587
40	09895547K	JUNDA	ALEANDRA MARELA REYES JUNDA	0	02-04-2018	30-09-2018	420000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PREPARADOR LABORAL	597
41	17238188K	BELLO	PAULA DE JESUS ROBINSON BELLO	0	02-04-2018	30-09-2018	777777	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) EN PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO PRODUCTIVO QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO.	600
42	71081397	PAOILLA	JOSE MIGUEL ROMERO PAOILLA	0	02-04-2018	30-09-2018	350000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL DE APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS EN EL CENTRO CULTURAL	571
43	107202897	ALVARADO	CAROLINA ANDREA RUIZ ALVARADO	0	02-04-2018	30-09-2018	416666	Honorario Suma Alzada	Honorarios	TECNICO ELECTRICO DE APOYO Y ASesoramiento EN LA MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO.	576
44	185506886	BENNER	JAVIERA CHRISTINA SANCHEZ BENNER	0	02-04-2018	30-09-2018	555555	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) EN DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DE AVISOS PUBLICITARIOS, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.	591
										DIGITADORA DE CATASTROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DOM, PARA EL SIG MUNICIPAL.	

45	172382908	RODRIGO FERNANDO SANTANA HERRANDEZ	0	02-04-2018	30-09-2018	777777	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) DE APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS EN EL CENTRO CULTURAL.	583
46	162909053	PAULINA DANIELA SANTIS JORQUEIRA	0	02-04-2018	30-09-2018	1111111	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE GEORREFERENCIALES O GEOLOCALIZACIONES, ELABORACIÓN DE PLANOS, APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, ANÁLISIS TERRITORIAL, ELABORACIÓN DE CATASTROS.	588
47	107834370	LUIS RODRIGO SCHOENIG VARGAS	0	09-04-2018	30-09-2018	777777	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) DE APOYO LOGÍSTICO, EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO PARA LA COMUNIDAD.	585
48	161633860	DIEGO ALEJANDRO SIMUNOVIC OVARZUN	0	02-04-2018	30-09-2018	666000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL INGENIERO EN EL AREA DE INFORMATICA PARA LA REALIZACION DE SOPORTE DE REDES DE AREA LOCAL MUNICIPALES Y MANTENER OPERATIVA LA RED INFORMATICA SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE CONECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.	586
49	91390335	ROSA EMILIA SOTO CALLEO	0	02-04-2018	30-09-2018	480000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) ENCUESTADOR (A) EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.	584
50	155826010	SEBASTIAN ERNESTO TAPIA SOTO	0	09-04-2018	30-09-2018	777777	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) DE APOYO LOGÍSTICO, EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO PARA LA COMUNIDAD.	612
51	127163952	KARLENS ZORAYA LIE OVARZUN	0	02-04-2018	30-09-2018	500000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) EN REALIZAR SERVICIOS DE DIGITACIÓN DE LAS FICHAS ANVA DE LA O.P.D.	578
52	109655515	LORENA DEL CARMEN VARGAS VIDAL	0	02-04-2018	30-09-2018	700000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA COMUNAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE SALUD.	586
53	137419912	KAREN ISABEL VASQUEZ VASQUEZ	0	01-04-2018	31-12-2018	659387	Honorario Cuentas	Honorarios	MONITORIA COMUNITARIA PROGRAMA APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR- VINCULOS	604
54	13847805K	CLAUDIA MARCELA YOHANNA VELASQUEZ VELASQUEZ	0	20-03-2018	31-05-2018	462000	Honorario Cuentas	Honorarios	ENCUESTADORA R.S.H. APOYO A LA SELECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.	605
55	105712502	PATRICIA ANGÉLICA VILCHES PEÑA	0	02-04-2018	30-09-2018	480000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) ENCUESTADOR (A) EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.	582
56	211341602	PEDRO VILLANUEVA GONZALEZ	0	02-04-2018	30-09-2018	833333	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) ASesor EN LA PLANIFICACIÓN DE TALLERES EN LA SALA DE ARTES VISUALES, Y EN DESARROLLO DE LOS TALLERES DE PINTURA Y CREATIVIDAD DE LA SALA DE ARTES DEL CENTRO CULTURAL.	569